

Impulso de Sociedades Cooperativas 2022

La Secretaría de Trabajo por conducto de la Dirección General de Empleo y Participación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 y 123 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 36 fracciones I, II, III, XXII, XXIII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 17, fracciones II, IV, V, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; y 7 de las Reglas de Operación del Programa Formemos Cooperativas y del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo para el ejercicio fiscal 2022.

CONVOCA

A las personas trabajadoras que formen parte de una Sociedad Cooperativa y que residan en el Estado de Puebla, interesadas en participar en el Subprograma de "Impulso a Sociedades Cooperativas" para el ejercicio fiscal 2022, bajo las siguientes bases:

POBLACIÓN OBJETIVO:

Personas que pertenezcan a una sociedad cooperativa legalmente constituida y registrada ante el SAT, que tenga actividades de producción y consumo de bienes y/o servicios dentro del Estado de Puebla y que beneficien las vocaciones productivas en la Entidad.

REQUISITOS:

- Identificación oficial con fotografía vigente (por socio o socia distinguiendo al representante legal).
- CURP (por socio o socia distinguiendo al representante legal).
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (por socio o socia distinguiendo al representante legal).
- Comprobante de domicilio donde se utilizará el apoyo solicitado.
- Cotización y/o ficha técnica del apoyo solicitado.
- Presentar el Anexo 1 "Solicitud Única".*
- Presentar el Anexo 2 "Proyecto simplificado*.
- Acta constitutiva.
- Constancia de Situación Fiscal de la Sociedad Cooperativa.

- Presentar en copia portafolio de evidencias: fotografías (formato jpg), minutas, certificados, contratos, distinciones, facturas de venta u otros que demuestren la experiencia y conocimiento del proceso organizativo y productivo en formato pdf.
- *Documentos disponibles para su descarga en www.st.puebla.gob.mx.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

- Los apoyos aprobados serán en especie a través de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta.
- El apoyo máximo será de hasta \$ 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) en base a los requerimientos técnicos y especificaciones de apoyo que justifiquen la consolidación de la Sociedad Cooperativa, mismos que serán evaluados por la Comisión Dictaminadora.

FECHAS:

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 31 de octubre de 2022, o en su caso, hasta agotar la suficiencia presupuestaria establecida para este subprograma.







EXCLUSIONES:

- No podrán participar aquellas personas que proporcionen información o documentación falsa.
- Que no acudan a las citas en la hora y lugar indicado sin notificar el motivo de su inasistencia.
- Que insulten, denigren, amedrenten o ejerzan cualquier acto de violencia contra el personal de la Dependencia.

Lo anterior será motivo de cancelación a la solicitud de apoyo, así como cuando se detecte alguna acción constitutiva de delito, dándose vista a la autoridad competente.

Los apoyos que se otorguen en este Programa Complementario serán por única vez, por lo que aquellas personas que hayan sido apoyadas por el mismo, dejarán de ser elegibles para participar en éste nuevamente.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes, de 9:00 am a 6:00 pm.

DENUNCIAS Y QUEJAS:

Todo trámite relacionado con el presente subprograma será gratuito por lo que no deberá cobrarse cantidad alguna, ya sea en dinero o especie, ni imponerse obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario, podrá presentarse denuncia y/o queja:

- En Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente números telefónico: (222) 246 43 86
- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla al número (222) 303 4600 ext. 2006.

•En la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla al número PROINTEGRIDAD 800 466 37 86.

VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Secretaría de Trabajo | Callejón de la 10 norte # 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P.72000; Puebla, Puebla. Tel. (222) 2464457.

Centro Integral de Servicios (CIS) Angelópolis | Vía Atlixcáyotl No. 1101 Edif. Norte. Planta Baja, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Puebla. Tel. (222) 303 4600 Ext. 2035

Centro Integral de Servicios (CIS) Tehuacán | Carretera Federal Tehuacán, KM 115 #1629-B, San Lorenzo Teotipilco C.P. 75855. Tel. (222) 3034600 Ext. 6330, 6329,6327

Centro Integral de Servicios (CIS)
Teziutlán | Carretera Federal
Teziutlán-Puebla S/N. Entronque con
Autopista Teziutlán-Puebla. (Frente al
Hospital General de Teziutlán). Tel. (231)
112 6435.

Todos los trámites son gratuitos y personales.

Correo electrónico: apoyos.cooperativas@puebla.gob.mx





